01/04/2002

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Es posible oponerse a una ejecución provisional de una sentencia?

Pocos autores han tratado este tema y prácticamente ninguno lo ha hecho en profundidad, como tantos otros en que la Nueva Ley presenta puntos oscuros y controvertidos, y en los que, marcar una tendencia o criterio, significa estar controvertido y discutido al trazar un camino que se aparta de la interpretación políticamente correcta. Por nuestra parte, en primer lugar, trataremos de dar una visión rápida de la ejecución provisional propiamente dicha, adentrándonos, posteriormente, en la oposición, fundamentos y posibles actuaciones a fin de conseguir su suspensión mediante depósito o caución, tutelando los derechos de ambas partes, ejecutante y ejecutado. La interpretación dada hasta este momento por la mayoría de Tribunales ha levantado muchos recelos puesto que puede darse, más a menudo de lo deseable, el supuesto de que la sentencia ejecutada provisionalmente sea posteriormente revocada, resultando imposible la devolución de los bienes ejecutados, restablecimiento de la situación a

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |